

PALAFox Y MENDOZA, JUAN DE (1600-1659)

## CARTA PASTORAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS

*Que los curas y sacerdotes no vayan a las comedias, ni se hallen en los tules*

Lícitas son las recreaciones y entretenimientos honestos, decentes y modestos, aun a los muy espirituales, para dar un poco de alivio a las flacas fuerzas de esta miserable naturaleza, para que con más brío vuelva a los ejercicios santos del espíritu; y en consecuencia de esto vemos que el mayor Maestro, Cristo bien nuestro, a sus Apóstoles tal vez les permitía un santo alivio, como cuando, volviendo cansados y fatigados del ejercicio de la predicación, en que habían cogido copiosos frutos, les dijo: Venid, retirémonos a un desierto para que descanséis un rato: Venite seorsum in desertum locum, et requiescite pusillum. Creen algunos que Dios es rígido con sus siervos y que no los deja alentar; y es engaño, como vemos en este lugar y en otros. Y las santas religiones, con tanto acierto gobernadas, tienen sus horas y tiempos dedicados para alivio del continuo trabajo de su penitente vida, que llaman recreaciones. A mí me notan de demasiado rígido en mis dictámenes, pero no me precio de tal, ni quiero que dejen los sacerdotes de tener sus lícitos y decentes entretenimientos; solamente vedo y prohíbo los que juzgo que no dicen bien con el estado sacerdotal, y en especial los espectáculos públicos, que se especificarán en estos Decretos, y en particular los de las comedias, por las razones que diré, y por ser ellas tan dañosas, como significaré en los párrafos siguientes:

El asistir a las comedias los eclesiásticos prohibimos del todo, porque las comedias son la peste de la república, el fuego de la virtud, el cebo de la sensualidad, el tribunal del demonio, el consistorio del vicio, el seminario de los pecados más escandalosos, hijos de la idolatría y gentílica ceguedad, que con todos estos títulos, y otros más infames las definen los santos en sus tratados. A ellas les aplica Tertuliano, en uno que hizo contra esta peste, el primer verso de los salmos: ¡Beatus vir, qui non abiit in consilio impiorum, et in via peccatorum non stetit, et in cathedra pestilentiae non sedit! ¡Oh bienaventurado el varón, que no se fue a la congregación de los impíos, ni al camino de los pecadores, ni se asienta en la cátedra de la pestilencia! Y sólo este lugar podía dar materia a un largo discurso, pues no puede definirse mejor esta miseria, que con lo que se encierra en él, porque no son las comedias sino un seminario de pasiones, de donde sale la crueldad embravecida, la sensualidad abrasada, la maldad instruida para cometer pecados. ¿Qué cosa hay allí que sea de piedad y religión? Ver hombres enamorando, mujeres engañando, perversos aconsejando y disponiendo pecados.

Sobre el punto de la impiedad, in consilio impiorum, ¿qué se podía decir de las pependencias, muertes y escándalos, que han resultado de las comedias? Allí se fraguan, y

en saliendo se ejecutan; ejemplo puede ser lo que sucedió en un convento, en donde dos desdichados, al tiempo que oían las comedias, riñeron, y en saliendo pelearon, y al instante quedó el uno de ellos muerto a las puertas de la iglesia donde se hizo la comedia. ¿Qué disposición se le dio a este pobre cristiano para una cuenta tan breve y acelerada? Este suceso podía servir de aviso, y bien sangriento, pues fue en la primera, para dejar la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta. Y en Santa Isabel, otro convento de religiosas, sacaron las espadas y tuvieron cuchilladas. Esto ¿cómo es posible que se haga sin pecado, sin escándalo, sin tenerse por malo, como algunos quieren persuadir? ¿Sin ser digno de predicar contra ello y hacer leyes que lo prohíban, por lo menos a los súbditos de nuestro fuero eclesiástico y secular?

Y llámase justamente la comedia camino de pecadores: *Et in via peccatorum non stetit*, pues de la manera que la oración, la disciplina, el ayuno, lo es de los justos y de los sacerdotes y religiosos, porque los contiene, los refrena, los humilla, los sujeta a la voluntad de Dios; así las comedias, por el contrario, desenfrenan todos los apetitos sensuales, y allí bebe su veneno el alma y sale inflamada del mal; allí se recrean y se relajan los sentidos, allí se deleitan las potencias y cobran fuerzas los vicios contra lo bueno, y una preparación y propensión relajadísima a lo malo.

Y así justamente el Espíritu Santo en el mismo lugar las llama también cátedra de pestilencia: *Et in cathedra pestilentiae non sedit*; porque sin duda es cátedra en donde se enseñan las maldades, en donde a la casada le advierten cómo engañará al marido; a la doncella a sus padres; de qué manera se harán sin pena los adulterios; cómo se rendirán al vicio las voluntades. Cátedra de pestilencia, donde se enseña a pecar y a que ofendan sus criaturas a Dios con toda destreza y arte. Y así dice San Cipriano: *¿Quid inter haec christianus fidelis facit, cui vitia non licet nec cogitare?; ¿quid oblectatur simulacris libidinis, ut in ipsis deposita verecundia audacior fiat ad crimina? Discit et facere, dum consuescit videre.* ¿Qué hace el cristiano donde se enseñan los vicios sino aprender a obrar lo que está mirando hacer y recibir el contagio en su alma, que está ardiendo en las ajenas? A esta causa el Concilio Constantinopolitano prohíbe con grandes penas a los eclesiásticos y seglares, diciendo: el seglar que oyere comedias sea excomulgado, y el eclesiástico degradado, o depuesto de sus órdenes: *Prohibet omnino haec Sancta Synodus universalis eos, qui dicuntur mimos, et eorum spectacula; deinde venationum quoque spectationes, atque eas, quae fiunt in scaena saltationes perfici; qui secus fecerit... si sit clericus, deponatur, si laicus, segregetur.* Et Conc. Laodic. de Cler.: *Non oportet ministros altaris, vel quoslibet clericos spectaculis aliquibus, quae aut in nuptiis, aut in scaenis exhibentur interesse; sed antequam thymelici ingrediantur, surgere eos debere de convivio, et abire.* Y no sólo prohíbe los espectáculos públicos, pero que ni en casas particulares, cuando asisten a algunos actos lícitos, como casamientos y otros, si hubiere comedias no se hallen, sino que se salgan de allí los sacerdotes primero, y con aquellas palabras: *antequam thymelici ingrediantur.* Antes que entren los representantes, porque no se vean dentro de una misma sala sacerdotes del Señor y comediantes; ministros de Dios y de Belial. Y San Cipriano, porque un cristiano se hizo histrión, que corresponde a lo que ahora comediantes, lo descomulgó y echó de la iglesia, diciendo que no se compadecía la pureza de la religión cristiana con la impureza de los espectáculos y comedias; juzgando el santo mártir, que era nota e infamia de la Iglesia, que hubiese un

comediante cristiano, y así, como apestado, lo apartaba de los fieles: *Puto nec Majestati divinae, nec evangelicae disciplinae congruere, ut pudor et honor Ecclesiae tam turpi et infami contagione foedetur.*

Y a esto debió de mirar el negarles la comunión a estos hombres, señaladamente la sagrada religión de la Compañía en muchas partes; la cual, como tan docta y santa, se ha opuesto sumamente a las comedias, y escrito excelentes tratados sobre ello, por juzgar estos doctos y espirituales varones, que no han de participar de la mesa del altar los que siguen oficios tan nocivos a las almas, infames por el derecho, y de los cuales resultan tantos pecados.

Y no sólo el ver semejantes espectáculos, sino el entrar en tal lugares y teatros se tenía entre los cristianos por afrenta, porque se juzgaba por lugar impúdico, infame y vil, y donde tenía su magisterio el demonio; y así dice Tertuliano: *Similiter impudicitiam omnem amoliri jubemur, hoc igitur modo etiam et theatro separamur, quod est privatum consistorium impudicitiae, ubi nihil probatur, quam quod alibi non probatur; et paulo post: Quod si nobis omnis impudicitia exceranda est, cur liceat audire, quae loqui non licet? et deinde latissime.* Apartámonos de los teatros los cristianos por ser el consistorio y tribunal de las deshonestidades, donde sólo es bueno lo que en todas partes es malo; y dice excelentemente: es bueno lo que en todas partes es malo, porque el adulterio, que en las plazas se castiga, allí se alaba; los hurtos, que en todas partes se evitan, allí con eminencia se enseñan; los amores que en todas partes se reprimen, allí se solicitan y aplauden; las traiciones que en todas partes se aborrecen, allí entretienen y divierten; las mentiras, que en otras partes son feas, allí son apacibles y graciosas; finalmente, lo que es delito en la calle, es allí magisterio y alabanza.

Y de aquí funda con eminencia el mismo Tertuliano el desatino de oír lo malo, que no puede hacerse, y aprender lo pésimo, que no debe ejercitarse. ¿No es gran desatino, dice, que vamos a aprender lo que después no es lícito obrar? Si las vanas palabras, añade, no son lícitas, ¿cómo lo serán aprender pasiones impuras y execrandas obras? Y si es maldad el hacerlo, no será bueno aprenderlo, porque no puede conservar su vida el alma si entra la muerte por los oídos del cuerpo, ni quedarse inocente cuando se le introduce el pecado por los ojos. ¿Mancháis, dice, los canales por donde va al espíritu la materia de su bien, o de su mal, y queréis que llegue pura? Si malos fueran los medios, no puede ser bueno el fin.

Refiere el mismo Tertuliano dos casos notables, que sucedieron en su tiempo a dos cristianas que entraron en el teatro, que a la una estando en él se le entró el demonio en el cuerpo y salió de allí endemoniada; y exorcizándola después en la iglesia, y preguntando al enemigo común, ¿cómo se había atrevido a entrar en aquel cuerpo cristiano?, respondió: *Constanter et justissime quidem feci, in meo eam inveni.* Justamente lo hice, respondió, porque la hallé en mi jurisdicción; como quien dice: luego que entró en mi teatro, se me sujetó con el ingreso, porque allí yo soy quien mando, y todo aquello lo tengo por mi peculio y heredamiento. A otra mujer, la noche del mismo día que entró en el teatro, le mostraron una mortaja y dentro de cinco días murió. Ella viviera, si la mortaja que le mostraron después, la tuviera presente antes de entrar, y en ese caso no

entrara. Nam et exemplum accidit, Domino teste, ejus mulieris, quae theatrum adiit, et inde cum demonio rediit; itaque in exorcismo cum oneraretur immundus spiritus, quod ausus esset fidelem aggredi; constanter et justissime, inquit, feci, in meo eam inveni. Constat, et alii linteum in somnis ostensum ejus diei nocte, qua tragoedia audierat, cum ex probatione nominato tragoedo, nec ultra quintu, eam mulierem in saeculo fuisse.

Finalmente, son grandes las ponderaciones que hacen los santos de lo que conviene que los cristianos se aparten de estos públicos espectáculos, e hicieron de ello tratados enteros Tertuliano, San Cipriano y San Juan Crisóstomo, que con rara elocuencia y celo lo pondera en sus homilías; San Agustín en sus Sermones y Confesiones, donde refiere la miserable caída de su amigo Alipio, sólo por ir una vez a los espectáculos: Spectavit, clamavit, exarsit, abstulit inde secum insaniam, qua stimularetur redire, non tantum cum illis... sed etiam prae illis, a quibus erat adductus. Pero propondré un lugar no menos docto y santo de Salviano en sus libros De providencia, donde después de haber atribuido a los espectáculos las desdichas públicas del mundo, prosigue: Circumsonabant armis muros Carthaginiis populi barbarorum, et Ecclesia Carthaginensis insaniebat in circis, luxuriabatur in theatris; alii foris jugulabantur, alii intus ridebant. Pars plebis erat foris captiva hostium, pars intus captiva vitiorum. Cercaban a la ciudad de Cartago los bárbaros, y la iglesia de Cartago, esto es, los cristianos se holgaban en los teatros; a unos degollaban fuera, y otros se reían dentro; parte de los ciudadanos afuera en cautiverio de los enemigos, y otra adentro en el cruel de los vicios.

Lloraba este grave autor, que cuando el mundo estaba armado contra la fe, cuando los enemigos de la Iglesia la perseguían, estuviesen los cristianos divertidos y ocupados en estas vanidades y miserias; donde es de ponderar para nosotros: cercaban a la ciudad de Cartago los bárbaros y bailaban en la iglesia los cercados. Significando, que cuando las desdichas públicas son tantas, cuando los enemigos triunfan del nombre cristiano, hemos de llorar los sacerdotes en los templos, y sólo se ha de oír en ellos el ruido de las disciplinas, y no las voces deshonestas, y acentos sensuales de los pulgares y bailes; y que al tiempo que el Rey nuestro señor está en campaña para defender la fe y su corona católica, y acaba Dios de llevarnos en la Reina nuestra señora el amparo que teníamos en aquella esclarecida virtud y prudencia; mejor parece en el templo de Dios un varón apostólico predicando penitencia, que un farsante liviandades; porque andar los seglares cargados de luto por esas calles con tan gran pérdida, y los sacerdotes llevar a los templos los bailes, entremeses y comedias, podrán justamente reprendernos con la sentencia del Espíritu Divino: música en el luto, importuna narración, musica in luctu, importuna narratio.

Y a esto mira también lo que pondera el mismo Tertuliano: Vicibus disposita res est: nunc illi (gentiles) laetantur, nos conflictamur. Saeculum, inquit, gaudebit, vos tristes eritis. Lugeamus ergo, dum ethnici gaudent, ut cum lugere caeperint, gaudeamus; ne pariter, nunc gaudentes, tunc quoque pariter lugeamus. Delicatus es, christiane, si et in saeculo voluptatem concupiscis. ¿Cuándo, dice, hemos de vivir los cristianos llorando? Cuando los gentiles viven holgando, como quien aconseja, que ande nuestra procesión por otra parte: advertencia excelente para los eclesiásticos y sacerdotes, respecto de los seglares. Mientras los del siglo (dice) ríen, lloremos los eclesiásticos, para que cuando

ellos comiencen a llorar, comencemos nosotros a reír, porque si igualmente con ellos nos holgamos, igualmente con ellos lloraremos. Delicado es el soldado cristiano, que aún en esta vida quiere buscar el deleite, como quien dice, dos primaveras en un año es imposible, como en una misma vida dos diversas juventudes. Querer continuar los deleites de esta vida con la eterna, es imposible. Comedias y luego cielo sin purgarlo, es sumamente incompatible; menester es si queremos gozar allí, padecer aquí; porque si gozaremos aquí, padeceremos allí.

¿Pero para qué es necesario cansar con la erudición antigua, de que se podía hacer un volumen inmenso, teniendo en las reglas de los santos la calificación de este género de excesos? En los opúsculos del Seráfico Padre San Francisco, hablando con sus religiosos dice: Séales prohibido del todo ir a deshonestos banquetes o a espectáculos, o plazas, o bailes; y a los comediantes, por ocasión de la vanidad que representan, no se les dé cosa alguna, y desvéense mucho, que ninguno de los de en familia les socorra. En cuyo lugar se pueden hacer seis ponderaciones excelentes.

La primera, en aquellas palabras: Penitus interdictus, del todo prohibido, que hacen ponderación más eficaz que la misma prohibición; porque ni les deja causa, color ni ocasión alguna para que puedan ir a ver semejantes espectáculos, ni por venida de superiores, ni por elecciones, ni por pacificar voluntades y excusar discordias, ni por otra causa alguna.

La segunda, que siendo este seráfico varón una imagen viva del amor de Jesucristo, y ardiendo su corazón en el de los prójimos, de manera que a todos les quería dar, consolar, ayudar, socorrer, favorecer; pero en llegando a los comediantes echó por otra calle la caridad del Santo y tomó en la mano el celo de la justicia, prohibiendo que les diesen cosa alguna por estas representaciones.

La tercera, que no solamente prohibió que les diesen algo los religiosos a los representantes por este género de entretenimientos, pero que tampoco ninguno de en familia los socorriese, porque parece que quiso el Santo ver si podía reducir los faranduleros por hambre y con ayunos y mortificaciones, como se suelen conquistar los castillos y fortalezas.

La cuarta, que no solamente prohíbe el que vayan los religiosos a las comedias, sino cualesquiera otros espectáculos nocivos, y así bien se ve cómo prohibiera las comedias en que se mezclan bailes impudicísimos cuyos nombres no me atrevo a referir por no manchar el papel sobre que escribo.

La quinta, que si prohíbe el Santo el no ir a los teatros cualquiera de los religiosos, con ser así que el defecto del particular no mancha la religión; arguyendo a fortiori bien se ve cuán prohibido será el asistir a ellas las cabezas de la religión, y con su ejemplo los demás, si sucediese, que no es creíble.

La sexta, que si el ir a los teatros es prohibido, ¿qué será el traer los mismos teatros a los templos? ¿Cosa que tan opuesta es a la decencia con que se deben tratar aquellos santos

lugares, destinados y consagrados al culto y reverencia que a Dios se debe? A la casa de Dios está vinculada la santidad eternamente, dijo el Profeta: Domum tuam Domine, decet sanctitudo in longitudinem dierum. ¿Cómo se compadecerá la cantidad con la indecentísima profanidad de los actos cómicos? ¿Cómo las risas descompuestas con los gemidos del pecador, para que son los templos?

Y porque en esta parte y sobre este lugar escribió con rara erudición el doctísimo y religiosísimo padre fray Lucas Uvadingo, de la orden de San Francisco, hijo de la provincia de Santiago, que le hizo ilustres anotaciones otro docto padre de su hábito y provincia, donde, después de haber –con pluma delgadísima y estilo elocuentísimo– ponderado la ruina que causan las comedias en las almas, introduciendo algunos lugares de santos al intento, volviéndose a los seráficos religiosos de su orden les dice:

Hujus vero sodalitiis veri, qui denno saeculi vale dixerunt solatiis, et ipso habitu haec se contempsisse praeferunt, plus caeteris ab hujusmodi malorum apothecis procul debent abesse; ne quod ore professi sunt, opere detestentur; et quod habitu spondent, factis negent. Hem! decens est locus poenitenti sorori vel fratri theatrum, aequa solatia, impudicitiae? Tam ridiculum se exhibet in gesticulationibus, vel vanis figmentis pantomimus, quam hujus Ordinis fratres inter obscoenas infamias. Ille sexum, hic poenitentiam habitu fingit; ille personam, hic conditionem veste mentitur. Quisquis es vel frater aut Soror, qui his spectaculis absque rubore assides, te orem, te deprecor: Considera pactum, conditionem attende, militiam nosce; pactum quod spondidisti, conditionem qua accessisti, militiam cui nomen dedisti erubescere Inter. vanitatem tuo statui contrariam, voluptatem contemne, qui cum voluptate mori desideres. Vellem mihi liceret latius per haec evagari, illorumque refellere, et pesumdare sensum, qui praestant his vitiorum seminariis auctoritatem, et veluti voluptatum assertores blandi, vel recreationum indulgentes patroni censuram Scripturarum coelestium in advocationem criminum convertant; nam proh dolor! Eo usque enervatus est ecclesiasticae disciplinae vigor, ut jam non vitiis excusatio, sed auctoritas detur, et obscoenae scenae habeant non reprehensores, sed tutelares. Los religiosos de esta orden, que han dejado los consuelos del siglo y lo manifiestan en la pobreza del hábito, más que todos los otros se deben recatar y guardar de esta multitud de daños y ruinas, porque si no parecerá que lo que profesaron con las palabras aborrecen con las obras, y niegan con el hecho lo que ofrecen con el hábito. ¡Oh, dolor! ¿Decente lugar es a una penitente monja o fraile un teatro? ¿Honesto consuelo la impudicia? Tan ridículos parecen los religiosos oyendo como los farsantes representando, pues los unos y los otros fingen; los religiosos en el hábito parecen frailes, y no lo son en la acción; y los representantes príncipes y reyes en la representación, pícaros y viles en el ejercicio. Cualquiera que seas, fraile o monja, que sin vergüenza asistes a las comedias, yo te pido y ruego que consideres el pacto que ofreciste, la condición con que entraste, la compañía en que te alistaste. Avergüenzate de una vanidad contraria a tu mismo estado, desprecia esa vana alegría al vivir si quieres tenerla verdadera al morir. Querría que me fuera lícito proseguir más largamente sobre esto, y reprobar y pisar los dictámenes de aquellos que a este género de vicios aplican su autoridad y son sus blandos y suaves defensores y abogados, buscando lugares de la escritura con que volver por semejante maldad. ¡Ay dolor, que a tal estado ha llegado el perder sus fuerzas la disciplina eclesiástica, que sólo no se reprueba, sino se autoriza lo

malo, y las obscenas comedias no tienen tantos reprobadores como defensores! Hasta aquí este religiosísimo y doctísimo padre.

Dejo otros muchos lugares por suponer que son bien presentes a los leídos, y he dicho éstos por haberseme ofrecido a la pluma; pero tengo por conveniente responder a las objeciones que suelen hacerse a esta doctrina en favor de las comedias, con la brevedad posible, porque todo esto es defensa de este sentir, aunque sé y veo que hay tantos que abogan y defienden las comedias, y con buen celo, claro es; pero no basta el celo, que se juzga bueno, sin examinarse bien y a la luz del desengaño, que siempre mira y sigue lo mejor.

Dicen que no son estas comedias de las que hablan los santos, y esto no se puede decir, sino midiendo lo que entonces ponderaban, y ahora pasa, pues si unos mismos daños ponderaban, y unos mismos daños vemos, creer debemos que de una misma materia y pecado hablaban.

Ponderaban los santos el dispendio y riesgo de la vida, como hemos visto, y en este punto ya se ve y hemos dicho cuántas pependencias, muertes, desdichas han resultado de encuentros que se han tenido en las comedias, de celos que allí se han formado, de deseos que allí se han concebido y fomentado.

Ponderaban los santos el dispendio y pérdida de la hacienda cuando dice San Agustín, hablando de los que dicen que es caridad el sustentar los representantes cuando pagan al entrar: Esto no es, dice, sustentar al hombre, sino al vicio; no a la persona, sino al cómico: *Donare res suas histrionibus vitium est immane, non virtus. Qui enim histrioni donat, non homini donat, sed arti nequissimae.* Y San Juan Crisóstomo, de quien se queja más es de los superiores y súbditos que les pagan, porque éstos son los que los sustentan, pues si no les pagaran no representarían, y dícelo con gravísimas palabras, que pongo a la letra: No dejan, dice el santo, de pecar los representantes; pero vosotros con pagarles fomentáis este pecado, y así sois cabeza y causa original de todos los que ellos hacen: *Et haec dico, non ut illos a crimine videar vindicare, sed ut vos discatis initium, et capuz iniquitatis hujus vos esse potissimum, qui totam prorsus diem in tam ridicula, tamque perniciosa voluptate consumitis, y a esta causa un grave autor de la Compañía de Jesús que escribió de esta materia con muy grande erudición, afirma que peca mortalmente el que entra pagando en la comedia, y no el que entra sin pagar; porque el que paga, sustenta a los comediantes, y el serlo tiene él por pecado grave, y el que no paga, sólo lleva consigo el peligro de la materia presente: *Itaque praeter partialem sustentationem, respondentem, pecuniis singulorum: singulae pecuniae sunt objectum per se amatum actu, qui est peccatum mortale in histrione: ergo singulae concurrunt per se ad totam illam actionem, et consequenter singuli peccant mortaliter.* Véase, pues, la hacienda y plata, que se pierde cada día en fomentar este daño al tiempo que están tantos pobres desnudos y necesitados de este debido socorro, y véase cuántos hombres, por irse tras una representante, se han perdido, y desnudado a sus propias mujeres e hijos para vestir las a ellas, y se conocerá cuán bien se ajusta a esta doctrina de los santos, y que toda es una la materia, que merece una calificación.*

La ponderación con que hablan los autores modernos de las comedias, es muy semejante a la que hablan los santos de las de su tiempo; porque dejados muchos tratados que se han hecho contra ellas, donde se hallarán estos y otros muchos lugares, dice este mismo autor: Et quidem dedecori christianorum est. Ovidium Roma pulsum auctoritate Augusti propter artem amandi; multos autem obscaenissimos libros editos in lucem ab hominibus christianis, et (quod sanguineis lacrimis esset deplorandum) interdum a sacerdotibus. Mille comoedias fertur composuisse unus, et viginti earum volumina evulgasse, quibus plura peccata invexit in orbem, quam mille daemones; nec tamen supplicium ullum cui ex his auctoritatibus est inflictum; y hablando de un hombre que había hecho mil comedias, ha hecho, dice, más daño este hombre, que hubieran hecho mil demonios; y si no entendiera las autoridades de los santos de este género de espectáculos, no hablara de esta manera.

Y es certísimo, que personas muy graves y santas asientan, que las calamidades públicas las han causado por la mayor parte las comedias, no sólo por las ofensas a Dios, que con ellas se han mezclado, sino porque han encendido la sensualidad, y despertado los trajes deshonestos, y enervado la fortaleza y virtud, y manchado el honor y el valor de la nobleza; y el día que nos hallamos perdidos en lo moral, naturalmente seremos triunfo de nuestros enemigos en lo militar y político, como ha sucedido a cuantas naciones ha habido en el mundo, de que son muy patentes los ejemplos.

Antes habiendo yo considerado con atención los espectáculos antiguos y los modernos, (en tiempo que estaba más desocupado) formé dictamen, y en él estoy, que fuera de algunos, como eran los de la diosa Flora entre los gentiles, todos los demás son excedidos sin comparación de los nuestros en lo que mira a la ruina de las costumbres, pecados y daños públicos.

Lo primero: porque los espectáculos antiguos costaban grande suma de ducados, y había alguno que costaba millón y medio de hacerse, como lo advierten Lipsio y otros, y así se hacían raras veces en un año; y ahora con cincuenta pesos se hace una comedia cada día, donde se pierden las almas; y esta frecuente repetición de peligros es la que hace repetición frecuente de caídas y pecados.

Lo segundo: porque los espectáculos antiguos, unos causaban admiración, como el ver correr los carros teatrales en el Imperio griego, y ver batallas navales en la tierra, haciendo para esto unas grandes lagunas en el Romano: otros horror, como matarse unos hombres a otros, que ya estaban condenados a muerte, o echar se los comiesen las fieras: otros dureza de corazón, como el de los gladiadores: otros gusto, como de pelear unos con otros los animales; pero los de hoy, todos tiran a arrebatarse los sentidos y robarlos, y llevarlos a lo malo, deleitoso, breve, fácil más propio y congruente a nuestra naturaleza: con que para Dios son de mayor daño y ruina cuanto más fácilmente se apega el alma a estos daños, y se deja cautivar de lo sensual del deleite.

Lo tercero: que todos los espectáculos antiguos no se podían gozar si no los iban a ver, y así sólo hacían daño a los presentes; pero las comedias, como se han reducido a impresiones, y se pueden leer por los ausentes, no hay doncella tan retirada, ni casada tan

guardada, que no pueda beber y morir a este veneno, y así inflaman la imaginación y oscurecen la razón y de esta ruina se han visto grandes y deplorables ejemplos: *Impudicae comediae publicis in theatris aguntur, versantur in juvenum, senumque manibus, virorum, atque mulierum, quibus omnes anguli sunt pleni. Contaminant quidem mortalium animos, haurientes cum carminum suavitate venenum corrumpens venas, ignemque caecum, quo saepe carpuntur. Auctores horum librorum esse in peccato mortali activi recte asserunt auctores, qui histriones peccati damnant.*

Lo cuarto: que en los espectáculos y comedias antiguas no guiaba tanto al daño de las costumbres la forma de la locución y frase como ahora, porque no tenía toda la modulación, acento y consonancia que hoy tiene con estos versos; y así se ve que las de Terencio, o Plauto y otros, leídas, ni dañan, ni divierten, ni persuaden; pero las de estos infelices tiempos todas son veneno, que ofrece el deleite al alma, llevando tan dulcemente a lo malo y con tantos sainetes, conceptos, bailes, gracejo y sensualidad, que obran poderosamente; y así tengo por muy cierto, que es esta peste doblado pernicioso en estos siglos que en los pasados.

La otra excusa de las comedias suele ser, que están ya permitidas y recibidas, y esa, ni es bastante para los seglares, y menos para los que somos eclesiásticos; porque la permisión pública no justifica lo que fuere malo dentro de la misma acción, pues puede haber causa para tolerarlo, y no haberla para usarlo: también se toleran los lupanares, y es pésimo su ejercicio: con un marco se castiga a un amancebado, luego ¿con un marco puede amancebarse el hombre? Eso no: las leyes políticas, aunque tal vez toleran por otros fines lo malo, no lo aprueban: se compadecen de nuestra fragilidad, y sufren algunas cosas, porque esta pérdida naturaleza no se desenfrenen en otras. La sinagoga se permite en Orán, y en todas las demás partes se quema justamente al judaizante: bien puede el superior tener causa a la tolerancia, y no tenerla el súbdito a la acción, y mucho más en los eclesiásticos, en los cuales son más rigurosas las leyes, y lo que se permite a los seglares no hemos de tener por lícito a nosotros: la tela y el brocado se permite, y si se la pone un eclesiástico o religioso por vestido común, es gran relajación, porque lo concedido a un estado, le es al otro prohibido.

Y a esto mira lo que pondera un autor muy grave hablando de las comedias: *Jam scaena ubique renovata est, ubique comoedias spectat uterque sexus; quodque longe impudentius est, ipsi sacerdotes, et praesules, quorum erat officium omnino prohibere.* Ya, dice, los espectáculos antiguos se renuevan, y de todos sexos concurren a las comedias; y lo que es más lastimoso, allá van también los mismos sacerdotes y sus superiores, cuyo oficio era prohibir lo que mandan hacer, y van a ver; y esto mismo lloró san Cipriano con estas elegantes y breves palabras: *Jam non vitis excusatio, sed auctoritas datur.* Véase a Gaspar Hurt, donde afirma: *Clericos et religiosos peccare mortaliter scaenas spectantes vel, comoediis assistentes, ibi asserit: Existimo igitur omnes clericos in sacris, item et omnes religiosos peccare mortaliter, quoties intersunt turpibus comoediis. Haec conclusio non est contra doctores adductos, quia ipsi clericos excusant si scandalum cesset; quod non cessare probado: religiosos autem minime excusant.* Y así los superiores, los sacerdotes y los hombres graves, y consagrados a Dios, cuando concurren a las comedias, y van a

autorizar lo que deben prohibir, no sólo a lo malo se da excusa, sino fuerza, no sólo defensa, si no aprobación, viene a ser la transgresión ley, y el pecado premática.

Ni tampoco basta otra razón muy común, que es decir que no siente daño una persona en asistir a las comedias, porque se responde con otras tres más evidentes y claras, que la poca luz que tiene quien tanto fía de sí.

*La primera:* que basta y sobra para evitar este daño el poderlo incurrir, pues por lo menos es peligro; y el Espíritu Santo nos ordena nos apartemos del peligro, si queremos no enlazarnos en el daño: Qui amat periculum peribit in illo.

*La segunda:* porque deseo saber, quién es tan santo, tan puro, tan perfecto, que pueda sentir de sí, que de tres, cuatro, y cinco comedias en breves días saldrá con alma tan limpia, tan pura, tan santa, tan perfecta como entró a ellas. Burla de éstos San Juan Crisóstomo en el lugar que sigue: Audiant curiosi, qui pulchritudines considerant alienas: audiant, qui spectaculis insaniunt in theatris, qui ad excusandas excusationes in peccatis dicunt: Expectamus quidem, sed nihil nocemur. David talis ac tantus laesus est, et tu te putas, non posse laedi? Ille nocumen passus est, qui tantam habebat spiritus gratiam, et te quomodo credere potero, sine vulnere evasisse? Et ille quidem in solario domus suae, tu autem in theatro ubi et locus condemnat animam sapientis, in quo cum tanta sint proecipitia, tantae corruptelae, quomodo possum tibi credere, quod a talibus bestiis vulneratus non sis? Numquid lapideus es, aut ferreus? Igni conjungeris, et non ardebis? Pregunta si se tienen por más fuertes que David. Y luego añade: Si los que están muy lejos de las voces de las sirenas, y de las comedias, músicas, bailes, deleites, apenas pueden consigo en la tentación; ¿quién es tan valiente, que en medio del fuego no se abrasa, y lavándose con pez no se mancha? El arte, el estudio, y el cuidado ponemos en recrear los sentidos y potencias, ¿y pensamos de este fuego temporal excusar el fuego eterno? David tantus ac talis laesus est, et tu te putas, non posse laedi? Cayó David tan gran santo en la ocasión, ¿y tú te tienes por tan santo, que imaginas no caer? El que a sí mismo se tiene por tan fuerte, flaco es, ya ha caído postrado de la soberbia y no le parecerá a él que ha de caer, porque ya está tendido en el mismo vicio. ¿Por ventura ignoramos que somos más prontos a lo malo que a lo bueno? En la soledad teme, y tiembla el solitario, ¿y en el teatro se tiene el profano por seguro?

*La tercera:* la del escándalo que causan aquéllos que mandan hacer comedias, las permiten o las pagan dentro de los mismos templos a los que las van a ver: Existimo praeterea homines peccare mortaliter, si permittant suas uxores, filios, aut filias haec adire theatra. Haec conclusio sequitur ex superiori. Ratio est, quia ista spectacula sunt ingenti occasione peccandi: ergo pater familias tenetur ab ea occasione servare domesticos, alioquin familiam administrat contra dictamen rectae rationis; porque cuando bien el que esto dispone y ordena sea tan puro, que él no incurra a la vista de la tentación en el pecado, ¿quién ha fiado a los demás? ¿Por ventura antes de entrar hubo quien les afianzase, asegurase, o dijese, bien podéis holgaros, que aunque se deleite el oído con la música, la vista con los impúdicos bailes, la imaginación con las feas representaciones, el entendimiento con lascivos conceptos, no pasará nada al alma? Y esto mucho más en religiosos y sacerdotes, y esposas de Jesucristo, que con tanta pureza debemos conservar

las nuestras; pues en nosotros, cuanto ha de ser más retirada, y abstraída la vida, suele ser más aprehensiva la imaginación, más importuno el tentador, más acosado y combatido el espíritu. ¿Qué pared de bronce hay entre el pensamiento y el consentimiento? ¿Entre éste y la culpa, entre la culpa y la pena? Y así, esto sólo bastaría para que los que somos cabezas de lo eclesiástico, apartásemos como el fuego esta peste de nosotros y de nuestros súbditos, que los seglares en lo político pueden alegar algunas razones, que debemos creer las tendrán muy bien miradas para tolerarlo, pero nosotros ninguna.

Añado a esto el llevar estos actos profanos y livianos a los templos, donde los mismos ángeles y serafines, por la asistencia de los divinos oficios, y el Santísimo Sacramento del Altar, están con gran reverencia adorándole; ¿allí se han de oír el ruido de los pulgares, los infames movimientos de los bailes, las risas desordenadas, los conceptos deshonestos? ¿Allí las guitarras, la música, las canciones, despertando torpes imaginaciones, infamando las paredes santas y suelo sagrado, donde están los difuntos desengañando a los vivos, y afligiéndose las imágenes en los mismos altares de verse de esta suerte profanadas? *Quamvis magistratus forte possent excusari in permissione comitorum; tamen excusari non possunt, si eos permittant in templis agere comoedias. Sanct. Thom. 2. 2. q. 168. art. 2. Recte dixit ludum ratione loci posse esse peccatum. Silvest. lud. 4. Dixit comoediam turpen non posse absque peccato mortali agi in templo, ob quod id magistratus tenentur interdicere, quia facile possunt. Miror interdum a personis religiosis histriones accersi in sua templa, amatoria acturos. Quod si sacrificiorum materiam indigne tulit Christus in antiquo templo divendi, qua ratione ferat coram se in templis fabulas turpes, choreas inhonestas, obscaenas cantinelas, populo frequenti, in templo accepturo occasionem peccandi, in quo erant peccata deflenda? Curare item debet magistratus ne in celebranda christiani corporis solemnitate agatur aliquid minus honestum. Satis doleo in partem celebritatis tam impuras personas acciri. Item daturi sunt operam praelati, ut histriones, nisi deserant artem scaenicam priventur Christi corpore, more publici peccatoris. ¿Qué pendencias, qué conversaciones, qué disgustos, qué pecados, qué injurias no se dicen, no se hacen en estos actos profanos? Los hombres hablando con las mujeres cerca de ellas, y ellas pendenciando entre sí indecentísimamente, como sucedió en estas ocasiones, dando materia a la pública murmuración de los seglares, siendo cierto, que es sin comparación más arriesgada la ocasión de los lugares en los templos que en los teatros públicos, en los cuales la vergüenza misma ha separado a los oyentes, y no pueden hablarse las mujeres con los hombres, y hay aposentos divididos; pero en las iglesias, así como todo es desorden y turbación al resolverlo, todo es también confusión, desorden y pecado al proseguirlo, porque están sin división alguna arriesgados a las indecencias y ofensas de Dios, que más fácilmente pueden creerse que decirse.*

Ojalá que no hubiera tantos malos ejemplares que poder alegar de los excesos que cada día suceden en semejantes juntas, de que hay largas relaciones en los libros que contra estos abusos hay escritos, y tenemos obligación los superiores a celar lo que vemos digno de enmienda, y a velar sobre nuestro ganado, reformando lo que juzgáremos digno de reforma, sin disimular por humanos respetos nada de que se nos haya de hacer cargo. Varios son los dictámenes de algunos preladados: unos afectan la apacibilidad, el agrado, el no poner mandatos por no causar inquietud, ni desconsolar por conservar la paz: otros

cuidan mucho de su aprovechamiento espiritual, dándose a la oración y meditación, sin cuidar demasiado de la asistencia y gobierno de sus ovejas, como hacía un prelado, a quien San Juan Damasceno escribió estas gravísimas palabras: Quid est Pater, quod tibi soli vigilas, et his pro quibus priorem exigendus es rationem, tam inertis securitate dormis? Prelado, padre, pastor, ¿no me dirás en qué afianzas la seguridad de tu conciencia, cuando todo eres para ti, nada para tus súbditos? Creerás que estás muy despierto, y te engañas, porque estás para ti muy dormido, porque la primera cuenta no ha de ser tuya, sino de los súbditos, ¿cómo la darás si de ellos no la tienes? Buena es la oración, la meditación, la mortificación, la santidad en que aquel prelado se ocupaba, buena era para sí, y era mala porque no cuidaba de sus súbditos. Por esto llamó Cristo ángeles a aquellos siete prelados, que escribió siete cartas con la pluma del Aguila Juan; y llamando ángeles a aquellos siete prelados, dijo que todos los prelados han de ser ángeles; y aun David dijo: Qui facis angelos tuos spiritus: Que Dios hacía espíritus a sus ángeles, por quien se entienden los prelados, porque el espíritu de nadie es menos que de sí; informa al cuerpo, dale aliento, dale vida, y suele ser esclavo de lo más vil que tenemos, siendo dueño. ¿Y qué tiene para sí? Sólo el trabajo de animar al cuerpo noche y día, y para sí no tiene nada. Este es el prelado. Con Dios no ha de hablar si hace falta a sus ovejas; aun Cristo vemos que dejaba la quietud de la oración por acudir al consuelo de las turbas que le buscaban, como notó Cayetano en el Comento de San Lucas: Quamvis quietis causa ad orationem secessisset, devotione tamen turbarum vincitur. De manera que aquel Prelado divino, vencido de la obligación de su oficio, dejaba la quietud de la oración, que es lo se suele decir, dejar a Dios por Dios. Eso debemos los prelados. Heme dilatado tanto en este discurso, no por celo indiscreto o demasiada ansia de reformación, de que tanto me han notado, pues es notorio que, después que vine a estas Provincias, jamás me he metido ni hablado palabra en cosa que no me toque, porque nadie ha menester ni desea tanto ser corregido como yo; pero porque cierto superior de una religión grave, que asiste mucho a las comedias, habiendo sentido mal de mi celo, se ha opuesto a lo que tengo ordenado, diciendo en mi iglesia y otras partes que por qué yo prohibía que en las iglesias se tomase chocolate, fundándome en San Pablo, que dice: Numquid domos non habetis ad manducandum et bibendum, aut ecclesiam Dei contemnitis? ¿Había de mandar este provincial y ejecutar lo contrario en sus iglesias? Y porque yo no gustaba de que los clérigos fuesen a las comedias, ¿las había de fomentar? Razones dignas de satisfacerse con este discurso, para que todos vean en qué me fundo para prohibir las comedias y los demás espectáculos, a que ordeno que no asistan mis súbditos en esta Carta exhortatoria.

Guárdese también nuestro edicto, en que se prohíbe a los sacerdotes que no vayan a los tules, ni jueguen ni intervengan en ellos con mujeres, pena de cincuenta pesos; y si esto no lo puede ni debe hacer sacerdote, cuánto menos el cura o beneficiado. Y así mismo el Concilio Mejicano, en que prohíbe que no se juegue a los naipes; pero podrán entretenerse a los demás juegos de tablas, u otros cualesquiera que sean honestos, con la conveniente moderación y decencia.

Los públicos espectáculos de las comedias, pestilencia de estos siglos como dejo probado, y las demás fiestas en que se mezcla crueldad, como son toros o voladores, que tanto aborrece la Iglesia, los Santos y Cánones sagrados, mucho más lo deben huir los

eclesiásticos gobernándose en todo por su espíritu. Por tanto, ningún eclesiástico, y mucho menos los beneficiados, vaya a este género de fiestas, pena de veinte pesos, como se ordena por nuestro edicto. Pero a los diálogos honestos que hicieron estudiantes, danzas en que no intervengan mujeres, cañas, estafermo, sortija, máscara y otras de este género, no se les prohíbe el verlas, sino el entrar en ellas; aunque les exhortarnos a la mayor perfección y decencia de su estado, huir de lo vano como transitorio, seguir y profesar lo bueno como sólido y eterno.

No se vea en los labios de los sacerdotes, y más de los beneficiados, el nombre del Señor, sino para alabarle y adorarle y edificar a los fieles; y el vicio del jurar tan infame, aborrecido e indecente, no solamente lo huyan, sino que del todo en sus partidos lo ahuyenten, éste y el de las maldiciones que unos a otros se echan los seglares, y es el más frecuente en las casas; persigan mucho estas ponzoñosas y ruines sabandijas, verdaderos nahuyaques de las almas; y el párroco viva tan exento de incurrirlas, que pueda con libertad predicar y reprender a los que se hallan lastimados de estos vicios.